



Universidad de Colima

Nombre del Procedimiento	01 de Octubre de 2019	2019	DPU-0001	03 de Julio de 2019
Procedimiento de baja de bienes muebles por robo o extravío	31 de Octubre de 2019	02	DPU-0007	03 de Julio de 2019

No.	Descripción
1	OBJETIVO: Asegurar la baja de los bienes por robo o extravío.
2	ALCANCE: Planteles y dependencias de la Universidad de Colima.
3	DEFINICIONES: BAJA: Se entiende como baja, la cancelación del bien en el inventario patrimonial de la Universidad. BIENES MUEBLES: son aquellos bienes cuyo costo unitario de adquisición, este comprendido en el intervalo que marca la circular que emite la Coordinación General Administrativa y Financiera cada año y que se registran contablemente como un gasto. CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable. DPU: Dirección de Patrimonio Universitario. SGRF: Sistema de Gestión de Recursos Financieros
4	REFERENCIAS: -Reglamento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad de Colima. -Acuerdo por el que se reforman las Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, emitido por el CONAC. -Circular de bienes inventariables que emite la Coordinación General Administrativa y Financiera cada año.
5	RESPONSABLES: Dirección de Patrimonio Universitario, planteles y dependencias de la Universidad de Colima.



Universidad de Colima

Nombre del Procedimiento	01 de Octubre de 2019	2019	DPU-0001	03 de Julio de 2019
Procedimiento de baja de bienes muebles por robo o extravío	31 de Octubre de 2019	02	DPU-0007	03 de Julio de 2019

6 Desarrollo del procedimiento

6.1 Desarrollo

No.	Responsable	Actividad
6.1.1	Plantel o Dependencia	Capturar en el módulo de patrimonio del SGRF, la solicitud de baja del bien mueble, adjuntando oficio de notificación del robo o extravío al Abogado General, el "Acta Administrativa" y la denuncia de hechos ante el Ministerio Público correspondiente. Lo anterior una vez transcurridos 3 meses sin que se haya recuperado el bien, contados a partir de la presentación de la denuncia.
6.1.2	Dirección de Patrimonio Universitario	Realizar y adjuntar al SGRF, la "Baja de bienes muebles".
6.1.3	Plantel o Dependencia	Integrar al expediente general de bienes patrimoniales la "Baja de bienes muebles" y entregar al custodio copia de ésta.
6.1.5	Dirección de Patrimonio Universitario	Archivar la documentación en el expediente electrónico correspondiente.



Universidad de Colima

Nombre del Procedimiento	01 de Octubre de 2019	2019	DPU-0001	03 de Julio de 2019
Procedimiento de baja de bienes muebles por robo o extravío	31 de Octubre de 2019	02	DPU-0007	03 de Julio de 2019

7.- Criterios

7.1 Políticas

No.	Descripción
7.1.1	Se procederá a realizar la baja del bien mueble siempre y cuando se adjunten al SGRF, el oficio de solicitud de baja, copias del oficio de notificación al Abogado General, del "Acta Administrativa" y de la denuncia ante el Ministerio Público competente.
7.1.2	La baja de bienes muebles deberá ser enviada a la DPU utilizando el "Oficio de solicitud de baja", disponible en el SGRF.
7.1.3	Con la realización de la baja, el custodio del bien no quedará eximido de cualquier responsabilidad que con posterioridad determine la autoridad competente.



Universidad de Colima

Nombre del Procedimiento	01 de Octubre de 2019	2019	DPU-0001	03 de Julio de 2019
Procedimiento de baja de bienes muebles por robo o extravío	31 de Octubre de 2019	02	DPU-0007	03 de Julio de 2019

8.- Anexos

8.1 Baja de bienes muebles por robo o extravío



UNIVERSIDAD DE COLIMA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO UNIVERSITARIO

FOLIO: 10005

Baja de bienes muebles por: ROBO O EXTRAVÍO

FECHA: 12/12/14

De: 301 ESCUELA DE FILOSOFIA

NO. INVENTARIO	DESCRIPCION DEL BIEN				IMPORTE
	MARCA	MODELO	SERIE	CUSTODIO	FOLIO RESGUARDO
57010	PROYECTOR MULTIMEDIA RESOLUCION REAL SVGA, CONTROL REMOTO, CABLES PARA PC, AUDIO Y VIDEO, 1200, LENTE ZOOM, MANUAL Y DIGITAL				21,700.50
	VISION	220 PRO	W239CFAT00317	BRAVO GOMEZ OMAR	13

Observaciones:

ESTE(OS) BIEN(ES) SE DA(N) DE BAJA EN ATENCION AL OFICIO NO.218/E.F./2014 DE LA ESCUELA DE FILOSOFIA :

C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO MORENTIN
DIRECTOR DE PATRIMONIO UNIVERSITARIO



Universidad de Colima

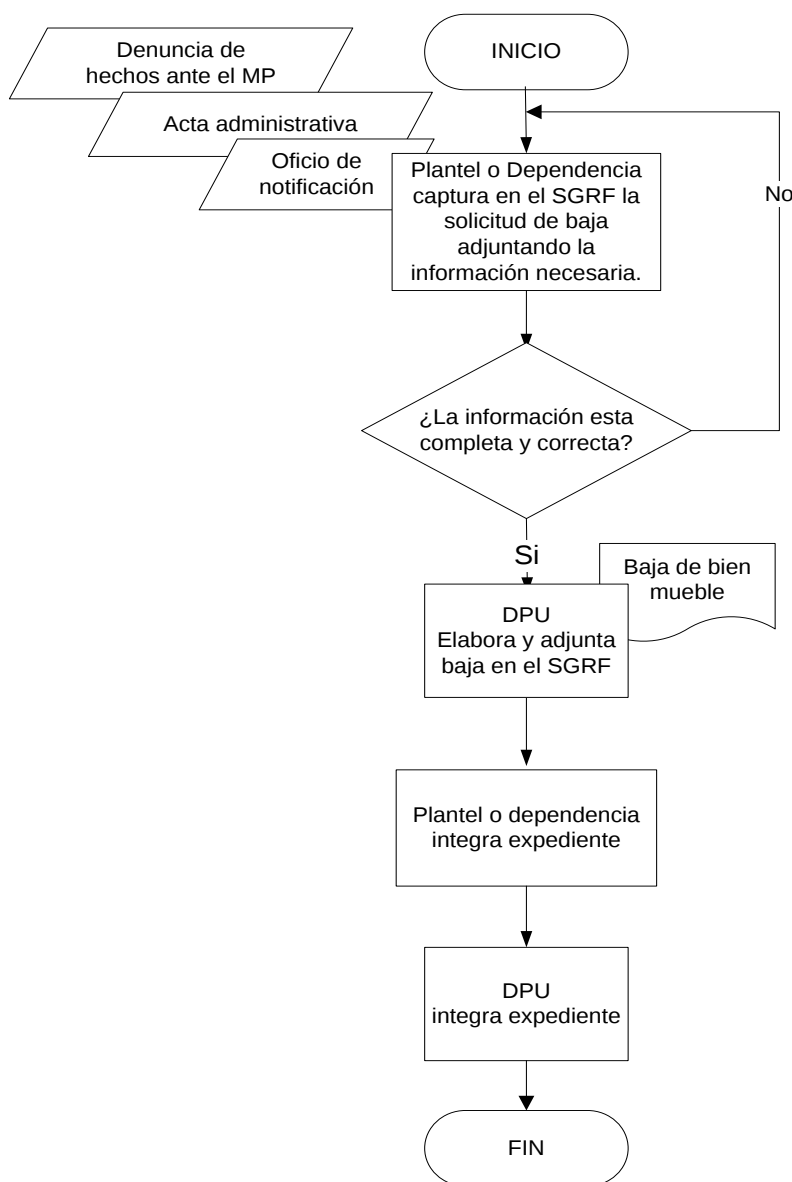
Nombre del Procedimiento	01 de Octubre de 2019	2019	DPU-0001	03 de Julio de 2019
Procedimiento de baja de bienes muebles por robo o extravío	31 de Octubre de 2019	02	DPU-0007	03 de Julio de 2019



Nombre del Procedimiento	01 de Octubre de 2019	2019	DPU-0001	03 de Julio de 2019
Procedimiento de baja de bienes muebles por robo o extravío	31 de Octubre de 2019	02	DPU-0007	03 de Julio de 2019

9.- Diagrama de flujo

PROCEDIMIENTO DE BAJA DE BIENES MUEBLES POR ROBO EXTRAÑO



Elaboró	Revisó	Aprobó	Pagina
Dirección de Patrimonio Universitario	Secretaría Técnica de la Coordinación General Administrativa y Financiera	Coordinación General Administrativa y Financiera	6 de 6